Factura: 001-004-000031697

20191701056P00219

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701056P00219

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (11:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EAGLETRADE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792153468001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BORIS GALARRAGA WILLIAMS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	TABABELA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400000.00

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 12960-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 160910
26/02/19 08:31

BIBLIOTECA
NACIONAL
DE
CONVENTOS
NOTARIA 56
NOTARIA 56

2019	17	01	56	P00219

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56 QUITO - ECUADOR

Trao:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga:

EAGLETRADE S.A.

Cuantía: $ 400.000,00

Dí 3 copias

&&&&&&&&&& MFC &&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **jueves siete (07) de febrero del año dos mil diez y nueve, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito,** comparece el señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS en calidad de Gerente General de la Compañía EAGLETRADE S.A., conforme consta del nombramiento que

se agrega como habilitante; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, vecino de esta ciudad de Quito, hábil capaz ante la ley, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste.- "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor siguiente:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos comparece el señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS en calidad de Gerente General de la Compañía EAGLETRADE S.A., según aparece del nombramiento y acta que como documentos habilitantes se agrega al presente instrumento, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)** La Compañía EAGLETRADE S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, Mediante Escritura Pública celebrada el tres de septiembre de dos mil ocho ante la Doctora Doris Almeida, Notaria Vigésimo Séptima

del cantón Quito Suplente; inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, con un capital social de MIL DOLARES AMERICANOS, equivalentes a mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital pagado en su totalidad. **2)** Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el dos de octubre del año dos mil diez y siete ante el Doctor Edward Franco, Notario Quincuagésimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre de dos mil diez y siete, se procedió al aumento de capital de la compañía EAGLETRADE S.A., quedando el capital social en cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; **3)** En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A. celebrada el día diez y ocho de enero de dos mil diez y nueve, se resolvió el aumento del Capital Social en numerario, con aporte de los Accionistas, así como la reforma de los Estatutos.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS, en calidad en la que concurre, declara que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el capital social de la

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56 QUITO - ECUADOR

Compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS, Conforme consta del Acta que se acompaña.- **CUARTA: INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía que se aumenta, se halla suscrito y pagado en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS; que se paga con el aporte en numerario del accionista BORIS GALARRAGA WILLIAMS, en TRES MIL SEISCIENTAS ACCIONES con un valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS; y, de la accionista MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA, en CUATROCIENTAS ACCIONES con un valor de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS.- Por lo expuesto, el cuadro representativo de integración de capital queda como a continuación se detalla.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
BORIS GALARRAGA WILLIAMS	$ 90.000,00	$ 360.000,00	$ 450.000,00	4.500	90 %
MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA	$ 10.000,00	$ 40.000,00	$ 50.000,00	500	10 %
TOTALES			**$ 500.000,00**	**5.000**	**100%**

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía es de cuatrocientos mil dólares americanos ($ 400.000,00); **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De igual manera, el señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS, en calidad en la que concurre declara que se reforman los estatutos de la Compañía celebrada el tres

de septiembre de dos mil ocho, en los mismos términos del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A. aprobada de la siguiente forma: **TITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. ARTÍCULO SEIS.-** El capital suscrito es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. Las acciones estarán numeradas del uno (00001) al cinco mil (5000).- **SÉPTIMA.-** El Gerente General resuelve de igual forma como disposición transitoria aumentar una cláusula que diga: **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.- UNO.-** El capital de la compañía; es, QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, que ha sido suscrito y pagado en numerario de acuerdo al cuadro que lo aprueba expresamente la Junta.- **DOS.-** Por último, la Junta resuelve autorizar al señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS, Gerente General de la Compañía EAGLETRADE S.A., para que sea el encargado de realizar las gestiones necesarias e intervenga a celebrar la respectiva escritura Pública que instrumente los actos societarios que quedan acordados.- El señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS bajo juramento declara que este aumento de capital se encuentra debidamente Registrado e ingresado en los libros de la Compañía.- Consecuentemente tanto el Aumento de Capital como la

Reforma del Estatuto Social, tendrá pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A.- Señor Notario sírvase a agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado) Abogada Ligia Vargas, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-

BORIS GALARRAGA WILLIAMS

GERENTE GENERAL EAGLETRADE S.A.

C.C. 1709065369

Dr. Edward Aníbal Franco Castañeda.
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON
QUITO, D.M.

GLNO...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR

1709065369
23/01/2019 16:11:34
REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1709065369

Nombres del ciudadano: GALARRAGA WILLIAMS BORIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ENDARA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: GALARRAGA ZAMBRANO BORIS EUSEBIO ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WILLIAMS BARRAZA BLANCA EMA DE LA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-191-85669

199-191-85669

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170906536-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARRAGA WILLIAMS BORIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
MEJIA ENDARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E1333H222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARRAGA ZAMBRANO BORIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILLIAMS BARRAZA BLANCA EMA DE LA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
004 JUNTA No.
004 - 347 NÚMERO
1709065369 CÉDULA
GALARRAGA WILLIAMS BORIS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN
ZONA 4
RUMIPAMBA PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

2019-17-01-56-P219
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: —1— foja(s) útil(es)
Quito-DM. a 07 FEB. 2019
RAZÓN: Factura No. 31697
DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA 56 QUITO - ECUADOR
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Eagletrade s.a.

DR. EDMUNDO FRANCISCO CASTAÑEDA
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A.

Fecha de la Junta: 18 de enero de 2019.

Hora de iniciación: 20:00 horas

Hora de finalización: 21:00 horas

Lugar de la reunión: Domicilio principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de enero de 2019, a las 20:00 horas en el local social de la compañía EAGLETRADE S.A., ubicada en la Av. Oswaldo Guayasamín Km. 7 de la parroquia de Pifo, cantón Quito se reúnen los siguientes socios:

1. BORIS GALARRAGA WILLIAMS, propietario de novecientas acciones de cien dólares de los Estados Unidos cada una.

2. MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA, propietaria de cien acciones de cien dólares de los Estados Unidos cada una.

Preside la Junta el Señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS, en su calidad de Presidenta titular, y actúa como secretario Ad-hoc la Señora MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA, la misma que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

Como se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos por unanimidad renuncian convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, el siguiente orden del día:

1. - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
2. - REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
3. - AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL SE LA COMPAÑÍA EAGLETRADE S.A. SEÑOR BORIS GALARRAGA WILIAMS, PARA REALIZAR EL TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL, CON EL APORTE DE SUS PROPIOS SOCIOS.

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta ha dado lectura del orden del día, los socios presentes lo aprueban, y se procede a iniciar la Junta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el Señor BORIS GALARRAGA WILIAMS, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien indica la necesidad de un Aumento de Capital Social con el aporte propio de sus socios en numerario, con un capital adicional de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS y CUATRO MIL ACCIONES, el que fue aportado de la siguiente manera: la socia MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA, con un aporte de CUATROCIENTAS ACCIONES, con un valor de CIEN DÓLARES cada una; el socio BORIS GALARRAGA WILLIAMS, con un aporte de TRES MIL SESENTA ACCIONES con un valor de CIEN DOLARES AMERICANOS cada una.

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto se aprueba el Aumento del Capital Social con el aporte propio de sus socios en numerario.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS en su calidad de socio de la Compañía quién indica la necesidad de Reforma al Estatuto del Artículo Cinco de la siguiente manera:

2) ARTÍCULO CINCO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cinco mil acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cien dólares cada una, capital suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de Capital Social que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA	$ 10.000,00	$40.000,00	$ 50.000,00	500	10%
BORIS GALARRAGA WILLIAMS	$ 90.000,00	$360.000,00	$ 450.000,00	4.500	90%
TOTALES			**$ 500.000,00**	**5.000**	**100%**

DR. FRANCISCO CASTAÑEDA
NOTARÍA 56
QUITO - ECUADOR

Ante tal situación los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto, de modo que por unanimidad se decide aprobar la moción, por lo tanto se aprueba el la Reforma del Estatuto de la compañía EAGLETRADE S.A., en su artículo CINCO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra, la señora MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA, en su calidad de socio de la Compañía, quién propone que se autorice al Gerente General señor BORIS GALARRAGA WILLIAMS, para que realice el trámite de Aumento del Capital Social con el aporte en numerario de sus socios; y, la Reforma del Estatuto Social con el cambio del artículo Cinco del Estatuto de la compañía EAGLETRADE S.A., para lo cual podrá comparecer en Notarías, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, etc.

Los otros socios no tienen ninguna objeción al respecto y manifiestan su acuerdo de modo que por unanimidad se decide aprobar la autorización al Gerente General para los trámites de Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada, fue leída en su totalidad y aprobada por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 21H00 horas.

Aurelia Endara S

MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA
SOCIO
C.C. 1800404004

BORIS GALARRAGA WILLIAMS
SOCIO
C.C. 1709065369

ESPACIO

NOTARIA 56 EN NOTARIA 56

BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56 QUITO - ECUADOR

NUMERO RUC:	**1792153468001**
RAZON SOCIAL:	**EAGLETRADE S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	EAGLETRADE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GALARRAGA WILLIAMS BORIS
CONTADOR:	MOYA SOLEDISPA MARIA ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	08/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	11/09/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/01/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: VICTORIA Calle: AV. OSWALDO GUAYASAMIN Número: S/N Kilómetro: 7 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Telefono Trabajo: 022145241 Telefono Trabajo: 022145262 Celular: 0997039725 Email: eagletrade.sa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

2019-17-01-56- P 219

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: — (— foja(s) útil(es)

Quito-DM. a 07 FEB. 2019 RAZON: Factura N° 31617

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ZONA 9\PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

08 ENE. 2019
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDVP250817 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 08/01/2019 14:10:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792153468001

RAZON SOCIAL: EAGLETRADE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: EAGLETRADE S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE USO ESPECIAL.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, MEDIO AMBIENTE, TRATAMIENTO Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS PESADOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: VICTORIA Calle: AV. OSWALDO GUAYASAMIN Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 022145241 Telefono Trabajo: 022145262 Celular: 0997039725 Email: eagletrade.sa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO SUCURSAL **FEC. INICIO ACT.** 12/11/2018

NOMBRE COMERCIAL: EAGLETRADE S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A LADO DE CRIDESA Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 23 Celular: 0997039725 Celular: 0991973707 Email: eagletrade.sa@gmail.com

08 ENE. 2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDVP250817 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 08/01/2019 14:10:32

TRÁMITE NÚMERO: 3726

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56 QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	63694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	918
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EAGLETRADE SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALARRAGA WILLIAMS BORIS
IDENTIFICACIÓN	1709065369
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3195 DEL 08/09/2008.- NOT. 27 DEL 03/09/2008 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito — Dirección de Registro de Datos Públicos

2019-17-01-56-P219

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en — 1 — foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 07 FEB 2019

RAZÓN: Factura N° 31697

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA 56 QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

Eagletrade s.a.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EAGLETRADE SOCIEDAD ANÓNIMA

Quito, 17 de enero del 2018.

Señor:
BORIS GALARRAGA WILLIAMS
Presente.-

De mis consideraciones.
Por medio de la presente me es grato comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la empresa Eagletrade Sociedad Anónima, realizada el 16 de enero del 2018, a las 10H00 de la mañana, en concordancia y a lo que reza los estatutos de la empresa y la Ley de Compañías de la República del Ecuador, RESOLVIÓ designarlo por unanimidad en el cargo de:

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EAGLETRADE SOCIEDAD ANÓNIMA

Cargo que usted se dignará ejercerlo por el período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

EAGLETRADE S.A., se constituyó el 3 de septiembre del año 2008, mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dra. Doris Almeida Hurtado (suplente), e inscrito en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2008, en cuyo estatuto se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

En la seguridad de que el cargo a usted encomendado sea aceptado y lo cumpla en apego a las leyes y al estatuto de la empresa, me permito expresarle el deseo de éxitos en sus funciones.

Aurelia Endara S

MERCEDES AURELIA DEL CARMEN ENDARA SEVILLA
C.C. 180040400-4
PRESIDENTA DE EAGLETRADE S.A.

BORIS GALARRAGA WILLIAMS, acepto el cargo y NOMBRAMIENTO que antecede por el período correspondiente.
Quito, 17 de enero del 2018

BORIS GALARRAGA WILLIAMS
C.C. 1709065369

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56 QUITO - ECUADOR

RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por **EAGLETRADE S.A.**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA 56

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 56 QUITO

Factura: 001-004-000001339

20191701027O00293

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027O00293

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (9:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA SOLEDISPA MARIA ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723445100
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701056P00219

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EAGLETRADE S.A., CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA DOCTORA DORIS ALMEIDA HURTADO, **NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE),** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA EAGLETRADE S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR BORIS GALARRAGA WILLIAMS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, OTORGADA EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL DOCTOR EDWARD ANÍBAL FRANCO CASTAÑEDA, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.-

Quito, a 19 de febrero de 2019.

LA NOTARIA,

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

Nacional de Registro de Dato

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 12160

2130058PVBUZQR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	134796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709065369	GALARRAGA WILLIAMS BORIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EAGLETRADE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3195 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-102